

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMIT E.	SERVICIO	X
CERTIFICACIÓN DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL			
DESCRIPCIÓN	Código de la Cédula		
<p style="color: red;">Es un documento certificado que se emite mediante el Sistema de Gestión Catastral que contiene datos técnicos y administrativos como la clave catastral, la superficie de terreno y de construcción en caso de tener y el valor catastral del inmueble.</p>			
FUNDAMENTO LEGAL:	Art 171 fracción XVIII, del Código Financiero del Estado de México y municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER:	Certificado que contiene la información técnica y administrativa del inmueble y su valor.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para obtener el traslado de dominio.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No se requiere inspección física		
REQUISITOS	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1.- solicitud por escrito.	si	1, simple	política general VI002, del Manual Catastral del Estado de México.
2.- Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble.	si	1, simple	
3.- Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble.	si	1, simple	
4.- Copia del comprobante de pago de impuesto predial vigente.	si	1, simple	
5.- Copia del comprobante de pago del servicio.	si	1, simple	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- solicitud por escrito.	si	No	política general VI002, del Manual Catastral del Estado de México.
2.- Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal.	si	1, simple	
3.- Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble.	si	1, simple	
4.- Copia del comprobante de pago de impuesto predial vigente.	si	1, simple	
5.- Copia del comprobante de pago del servicio.	si	1, simple	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- solicitud por escrito.	Si	No	política general VI002, del Manual Catastral del Estado de México.
2.- Identificación oficial vigente del propietario o poseedor del inmueble y de la persona autorizada mediante carta poder o representación legal.	Si	1, simple	
3.- Documento donde se acredite la propiedad o posesión del inmueble.	Si	1, simple	
4.- Copia del comprobante de pago de impuesto predial vigente.	Si	1, simple	

5.- Copia del comprobante de pago del servicio.		Si	I, simple		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>PASO 1 El contribuyente se presenta en el área de catastro para hacer la solicitud de servicio de certificación de clave y valor catastral.</p> <p>PASO 2 El contribuyente ingresa solicitud de servicio de certificación de calve y valor catastral con documentación requerida.</p> <p>PASO 3 El encargado de atención al público recibe solicitud con documentación requerida, integra expediente y elabora orden de pago por el servicio de certificación de clave y valor catastral.</p> <p>PASO 4 El contribuyente pasa a la caja general de Tesorería a efectuar el pago correspondiente.</p> <p>PASO 5 El encargado de atención al público recibe y agrega al expediente la copia del recibo de pago, da folio de atención y fecha de entrega.</p> <p>PASO 6 El área de catastro realiza la certificación de clave y valor catastral y entrega al contribuyente en el plazo establecido.</p>				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días				
COSTO:	\$ 174.00	Fundamento Jurídico: Artículo 166, Fracción I, del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	Caja municipal				
OTRAS ALTERNATIVAS:	NA				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE.	Siempre que se cumpla con los requisitos.				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA.	Si aplica				

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Departamento de catastro		Departamento de catastro			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Brayan Audifre Anzures Sierra			
DOMICILIO:	CALL E:	Plaza de la constitución	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	Palacio Municipal, Barrio San José		MUNICIPIO:	Ecatingo	
C.P.:	56990	HORARIO Y DIAS DE ATENCION	De lunes a viernes de 09:00 A.M a 4:00 P.M Sábado de 09:00 A.M a 01:00 P.M		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	5971091769	NA	NA	catastroecatingo2224@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NA				
DOMICILIO:	CALL E:	NA	NO. INT. Y EXT.:	NA	
COLONIA:	NA	MUNICIPIO:	NA		
C.P.:	NA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	NA		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NA	NA	NA	NA	NA	

FORMATO(S) DESCARGABLES	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Para qué trámite requiero la certificación de clave y valor catastral?
RESPUESTA:	Para el traslado de dominio
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el costo de la certificación de clave y valor catastral?
RESPUESTA:	\$174.00
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar la certificación en cualquier oficina?
RESPUESTA:	Solo en el departamento de catastro
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>BRAYAN AUDIFRE ANZURES SIERRA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>BRAYAN AUDIFRE ANZURES SIERRA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">19/01/2024</p>
--	---	--

